



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA DENOMINADO “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS ENTRE LOS NUCLEOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)” EXP: 2218/2024.

A.- OBJETO

Constituye el objeto de estas cláusulas el establecimiento de las estipulaciones técnicas con arreglo a las cuales a de efectuarse la prestación del servicio de transporte de viajeros entre los núcleos del término municipal de Noáin (Valle de Elorz).

B.- Condiciones esenciales del servicio contratado.

Las siguientes condiciones tienen carácter esencial a efectos de la prestación del servicio contratado, y en consecuencia deberán ser respetadas por todas las ofertas, sin que puedan introducirse variaciones en las mismas y sin que puedan ser objeto de valoración por parte de la empresa.

LOTE 1 – TRANSPORTE CON MICROBUS

B.1.- Recorrido.

El recorrido será el siguiente:

Recorrido de ida: Noáin – Inst. CENIFER - Imárcoain - Torres - Zabalegui - Zulueta - Elorz

Recorrido de vuelta: Elorz - Zulueta - Zabalegui - Torres - Imárcoain – Inst. CENIER - Noáin

Este recorrido deberá realizarse completamente, aunque en Noáin o Elorz no haya ningún usuario.

Además, y a demanda mediante llamada telefónica de los usuarios al número de teléfono que a tal efecto tiene que habilitar la empresa adjudicataria, se incluirán en el recorrido al Polígono de Torres.

B.2.- Paradas.

En los puntos de recorrido diario, los puntos de parada serán:

- Para el recorrido Noáin - Elorz: Paradas de “Villavesa” de Calle Real nº 33 y calle Real frente al nº 24.
- Para el recorrido Elorz - Noáin: Paradas de “Villavesa” de calle Real, nº 58 y nº 24





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- En el resto de localidades existe una parada propia para este transporte municipal con una marquesina, salvo en Imárcoain que hay dos. En el instituto CENIFER y en el polígono de Torres de Elorz no hay marquesina. Las paradas se realizarán en el Instituto CENIFER, en el recorrido de ida en la puerta del instituto y en el recorrido de vuelta en la entrada asfaltada a un camino que hay en frente y se pintará a tal efecto como parada. En el polígono de Torres habrá una única parada ya existente junto a la rotonda situada en el polígono frente al centro Torres AIT Sport Center.

B.3.- Horarios.

De lunes a viernes

Habrá servicio de transporte de lunes a viernes salvo aquellos días que se consideran festivos a nivel nacional y de Navarra. Los días 24 y 31 de diciembre si caen entre semana el último de los servicios se suspenderá (22.00 – 22.30).

Salidas desde Noáin desde la parada de la calle Real nº 33:

- 7.05
- 10.00
- 13.00
- 16.30
- 19.00
- 21.00 de lunes a jueves / 22.00 viernes y víspera de fiesta

Salidas desde la marquesina de Elorz:

- 7.30
- 10.30
- 13.30
- 17.00
- 19.30
- 21.30 de lunes a jueves // 22.30 viernes y víspera de fiesta

El horario de 16.30 se verá modificado en torno al 14 de junio hasta entorno al 14 de septiembre por las 15.30 y su correspondiente a las 16.00.

Sábados

Habrá servicio los sábados, también si son festivos salvo el 1 de enero y el 24 y 31 de diciembre.

En sábado habrá un único viaje desde Elorz a las 17.00 horas y un viaje desde Noáin a las 23.00 de vuelta.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se reserva el derecho a modificar alguno de los horarios para ajustarse al máximo el servicio a la demanda y siempre de forma consensuada con la empresa adjudicataria.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

B.4.- Tarifas, recaudación y facturación.

El Ayuntamiento aprobará anualmente las tarifas del servicio, siendo para el año 2024 el precio del billete de 0,50 €.

Los billetes serán proporcionados por el propio Ayuntamiento, salvo que como mejora la empresa ofrezca un servicio de billetes propios. Pero los billetes serán vendidos en el microbús.

Mensualmente, con ocasión de la presentación de la factura del servicio y juntamente con ésta, se presentará en el Ayuntamiento:

- Relación del número de viajeros en cada servicio, desagregado por población y horarios. A tal efecto, el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) pondrá a disposición del adjudicatario un cuadro con el formato necesario para recoger la información precisa diariamente.
- Importe de la recaudación del mes, que deberá ser coincidente con el nº de viajeros del mes.

B.5.- Vehículos.

El contratista deberá tener adscrito al servicio al menos un vehículo, cuyas características serán las siguientes:

- Plazas mínimas a ofertar: 19
- Autorización de transporte público de viajeros (VD) en vigor.
- ITV en vigor.
- Deberá estar adaptado para personas con discapacidad física, para personas usuarias de sillas de ruedas y que cumplan con el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre

Si la empresa licitadora no cuenta con un microbús adaptado para personas con discapacidad física, puede además del microbús sin adaptar, ofertar un vehículo adaptado que pueda realizar el servicio conjuntamente con el microbús. Esto está motivado a que las personas que necesiten un vehículo adaptado deberán solicitarlo mediante llamada previa a la empresa. En estos casos, la empresa adjudicataria no podrá cobrar por enviar dos vehículos para un mismo servicio.

A efectos de lo dispuesto en este apartado debe tenerse en cuenta además lo regulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares con relación a la posibilidad de incluir dentro de la oferta, la sustitución del vehículo ofertado por otro de mayor capacidad en momentos puntuales de mayor demanda.

Los vehículos deberán contar con un cartel identificativo del servicio de transporte de viajeros Noáin (Valle de Elorz), con la siguiente leyenda y características:

“SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

NOAIN (VALLE DE ELORZ)''

Será de tamaño al menos DIN A3 y se colocará en la luna delantera del vehículo en un lugar visible.

B.6.- Medios humanos.

El contratista deberá justificar que cuenta con al menos tres conductores capacitados para la conducción del vehículo adscritos al servicio contratado.

LOTE 2 – TRANSPORTE A DEMANDA A PUEBLOS DE LA SIERRA DE ALAIZ

B.1.- Recorrido.

El itinerario comenzará en Noáin (o cualquiera del resto de pueblos del Valle de Elorz) y se dirigirá a los pueblos de Guerendiáin, Otano y Yarnoz. Se realizará también en sentido contrario. Como es un servicio a demanda el vehículo se dirigirá solo a aquellos pueblos en los que tenga que dejar o recoger a alguna persona. El itinerario a seguir lo determinará la persona conductora, adecuándose a la demanda existente. Los usuarios que se recogen en Guerendiáin, Otano y Yarnoz también pueden tener punto de destino no solo Noáin sino cualquiera de los pueblos del Valle de Elorz.

B.2.- Paradas

La parada en Noáin será en la parada de Taxi, situada frente a la plaza San Francisco Javier, en la calle Real.

En Yarnoz la parada será al comienzo del pueblo, a la altura de la calle Santa María, 2. En Otano será junto al monumento histórico. Y en Guerendiáin en medio del pueblo, frente a la casa del Concejo. Las paradas en el resto de los pueblos del Valle están descritas en el apartado del Lote 1 B.2

B.3.- Horarios.

De lunes a viernes

Habrá servicio de transporte de lunes a viernes salvo aquellos días que se consideran festivos a nivel nacional y de Navarra. Los días 24 y 31 de diciembre si caen entre semana el último de los servicios se suspenderá (22.00 – 22.30).

Salidas desde Noáin desde la parada de Taxi:

- 7.05
- 10.00
- 13.00
- 16.30
- 19.00





OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- 21.00 de lunes a jueves / 22.00 viernes y víspera de fiesta

Salidas desde Yarnoz:

- 7.30
- 10.30
- 13.30
- 17.00
- 19.30
- 21.30 de lunes a jueves // 22.30 viernes y víspera de fiesta

Para el resto Otano y Guerendiáin puede ser el mismo horario o variar entre 5-7 minutos. Dependerá desde que otros pueblos se haya solicitado el transporte a demanda.

El horario de 16.30 se verá modificado en torno al 14 de junio hasta entorno al 14 de septiembre por las 15.30 y su correspondiente a las 16.00.

Sábados

Habrá servicio los sábados, también si son festivos salvo el 1 de enero y el 24 y 31 de diciembre.

En sábado habrá un único viaje desde Yarnoz a las 17.00 horas y un viaje desde Noáin a las 23.00 de vuelta.

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se reserva el derecho a modificar alguno de los horarios para ajustarse al máximo el servicio a la demanda y siempre de forma consensuada con la empresa adjudicataria.

B.4.- Tarifas, recaudación y facturación.

El Ayuntamiento aprobará anualmente las tarifas del servicio, siendo para el año 2024 el precio del billete de 0,50 €. Los usuarios deberán poseer previamente el ticket, que indicará día, hora y trayecto y se lo entregará con 0,50 € al conductor o conductora del vehículo.

Mensualmente, con ocasión de la presentación de la factura del servicio y juntamente con ésta, se presentará en el Ayuntamiento:

- Los tickets de los viajes realizados. Solo se abonarán los servicios justificados con los tickets de los viajes realizados perfectamente cumplimentados. En el caso de que una persona que haya realizado la reserva y no se haya presentado se facturará el desplazamiento, indicando la incidencia y el nombre y teléfono de la persona solicitante.
- Importe de la recaudación del mes, que deberá ser coincidente con el nº de servicios realizados en el mes y que se descontará del importe final de trayectos a facturar al Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

B.5.- Vehículos y centralita

El contratista deberá tener adscrito al servicio al menos tres vehículos, cuyas características serán las siguientes:

- Plazas mínimas a ofertar: 4
- Autorización de transporte público de viajeros (VTC) en vigor.
- ITV en vigor.
- Al menos uno de los vehículos adscritos al contrato deberá garantizarse que esté adaptado para personas con discapacidad física, para personas usuarias de sillas de ruedas y que cumplan con el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte.

El sistema de gestión de flota de la empresa tratará de optimizar los servicios de más de 4 pasajero, facilitando si hubiera disponibilidad un único vehículo por servicio. En caso de no disponibilidad se habilitarán hasta dos vehículos de 4 pasajeros para cubrir la demanda precisa, facturándose el precio estipulado para cada uno de ellos.

La empresa adjudicataria contará con una centralita o con los medios humanos y técnicos suficientes para asegurar poder atender todas las llamadas que se realicen para solicitar el servicio a demanda y gestionar los vehículos disponibles.

B.6.- Medios humanos.

El contratista deberá justificar que cuenta con al menos tres conductores capacitados para la conducción del vehículo adscritos al servicio contratado.

B.7.- Funcionamiento del servicio a demanda.

La empresa adjudicataria se comprometerá a realizar, a demanda de los usuarios, los viajes en los horarios y días indicados en este documento conforme el siguiente procedimiento:

El usuario deberá poseer previamente al uso del servicio un ticket adquirido en la casa consistorial y/o en las dependencias que así lo determine el Ayuntamiento, en el cual indicará el día, hora y trayecto a realizar por el usuario.

Para poder utilizar el servicio, los usuarios contactarán con la empresa adjudicataria con al menos treinta minutos de antelación, en el teléfono indicado por la empresa, indicando que son usuarios del servicio de Transporte Municipal del Valle de Elorz a demanda. Deberán decir cuantas personas son, desde que pueblo solicitan el servicio y en cual de los horarios establecidos y si se precisa la presencia de un vehículo adaptado. Deberá dejar nombre, apellido y teléfono. Se permitirá realizar reservas semanales y mensuales si al usuario le haría falta.

Las llamadas que se reciban con menos de media hora de antelación al horario establecido deberán ser atendidas solo si ya existe alguna llamada anterior y el servicio vaya a prestarse realmente.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

El vehículo del servicio recogerá a los usuarios en las paradas habituales de cada localidad y dejará a los usuarios en los destinos marcados como posibles. Es responsabilidad de los usuarios estar a la hora indicada de recogida.

El usuario deberá abonar 0,50 € como importe y entregar junto con el dinero el ticket perfectamente rellenado con día, hora y trayecto a realizar. La cantidad recaudada por la empresa presentadora se descontará del importe final de trayectos a facturar por el Ayuntamiento.

La empresa enviará el vehículo con antelación suficiente para que llegue a tiempo a la parada en la localidad más alejada a Noáin desde donde se haya solicitado el servicio.

En el caso de que la persona que ha realizado la reserva no se presente en la parada en el horario solicitado y esto dé lugar a que el vehículo no recoja ningún pasajero, se facturará el desplazamiento, indicando la incidencia y el nombre y teléfono de la persona solicitante.

En caso de existir más demanda que plazas, la empresa enviará un segundo vehículo.

El servicio está orientado a personas mayores de 12 años y menores acompañados con un adulto. En todos los casos, si al vehículo va a acceder un menor que necesita de un elemento de protección (por ejemplo, alzador) será responsabilidad del adulto o tutor del menor o la menor el portarlo.

En casos de fuerza mayor tanto los recorridos como los horarios pueden verse afectados e incluso llegar a su suspensión temporal, en todos o en algunas de sus paradas de origen o destino. La nieve u otras situaciones climatológicas adversas tendrán la consideración de fuerza mayor a estos efectos.

LOTE 3 – TRANSPORTE ESPECIAL A FIESTAS Y EVENTOS DEL MUNICIPIO

Para llevar a cabo este servicio se distinguen dos tipologías de servicio. Por un lado, el servicio para las fiestas y eventos en Noáin y por otro lado los servicios que se realicen para los eventos o fiestas en el resto de pueblos del Valle.

PARA FIESTAS Y EVENTOS EN NOÁIN

B.1.- Recorrido.

El recorrido del servicio es el mismo recorrido que el descrito en el servicio del lote 1 más los pueblos a demanda de Yarnoz, Otano y Guerendiáin.

Para fiestas y eventos en Noáin se realizará todo el recorrido, es decir, pasando por todos los pueblos, y a demanda Yarnoz, Otano y Guerendiáin.

B.2.- Paradas.

Las paradas de este servicio son las mismas que las paradas descritas en el servicio del lote 1 más las paradas del lote 2 de Yarnoz, Otano y Guerendiáin.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

B.3.- Horarios

Los horarios aquí planteados son aproximados, en base a los servicios que se han dado otros años. Lo que no variará será en número de servicios:

Carnavales

Sábado de Carnavales (febrero – marzo). Noche del sábado al domingo. Salidas de Elorz a las 00.30. Salida de Noáin a las 06.30.

Fiestas de la primavera

Primer fin de semana de mayo. Noche del sábado al domingo. Salidas de Noáin a las 00.00 y a las 6.00; salida de Elorz a las 00.30.

Fiestas grandes de Noáin

Último fin de semana de agosto. Noche del viernes al sábado: salidas de Noáin a las 00.00 y a las 6.00; salida de Elorz a las 00.30.

Sábado, salida desde Noáin a las 21.00; salidas desde Elorz a las 21.30.

Noche del sábado al domingo. Salidas de Noáin a las 00.00 y a las 6.00; salida de Elorz a las 00.30.

B.4.- Tarifas y recaudación

El Ayuntamiento aprobará anualmente las tarifas del servicio, siendo para el año 2024 el precio del billete de 0,50 €.

Los billetes serán proporcionados por el propio Ayuntamiento.

Una vez realizado el servicio y junto con la presentación de la factura del mismo se presentará en el Ayuntamiento:

- Relación nominativa del número de viajeros, desagregado por población y horarios. A tal efecto, el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) pondrá a disposición del adjudicatario un cuadro con el formato necesario para recoger la información precisa del servicio.
- Importe de la recaudación, que deberá ser coincidente con el nº de viajeros del servicio facturado.

B.5.- Vehículos

El contratista deberá tener adscrito al servicio al menos un vehículo, cuyas características serán las siguientes:

- Plazas mínimas a ofertar: 25 plazas
- Autorización de transporte público de viajeros (VD) en vigor.
- ITV en vigor.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

Los vehículos deberán contar con un cartel identificativo del servicio de transporte de viajeros Noáin (Valle de Elorz), con la siguiente leyenda y características:

**“SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE
NOAIN (VALLE DE ELORZ)”**

Será de tamaño al menos DIN A3 y se colocará en la luna delantera del vehículo en un lugar visible.

B.6.- Medios humanos

El contratista deberá justificar que cuenta con al menos un conductor capacitado para la conducción del vehículo adscritos al servicio contratado.

PARA FIESTAS Y EVENTOS EN LOS PUEBLOS DEL VALLE DE ELORZ

Este tipo de servicio está planteado como un servicio de “Voy y Vengo”. De tal manera que primero se propone el servicio, se ponen a la venta los tickets y si hay una venta mínima de 10 tickets se realizaría. La venta anticipada de tickets se realizará con al menos 10 días de antelación al servicio y previamente se enviará un correo informativo a la empresa adjudicataria. A muy tardar el jueves previo al servicio se confirmará a la empresa si el servicio hay que realizarlo o no.

B.1.- Recorrido.

El recorrido del servicio se fijará según la venta de tickets. Así el vehículo pasará únicamente por aquellos pueblos que los usuarios y usuarias así lo haya demandado en la venta de tickets. Cabe destacar que, para este lote, si hay solicitud de servicio para los pueblos de Guerendiain, Otano o Yarnoz se deberá pasar con el vehículo también por estos pueblos.

B.2.- Paradas.

Las paradas de este servicio, en los pueblos del Valle de Elorz serán las mismas que las paradas descritas en el lote 1, más las de Guerendiain, Otano y Yarnoz, pero para Noáin, habrá una única parada que será frente al polideportivo de Noáin, en la avenida La Lostra, 1.

B.3.- Horarios

Los servicios están planteados a realizar en la noche del sábado al domingo.

El horario variará de un servicio a otro ya que depende del evento al que se da servicio de transporte. En todo caso suelen ser de salida de Noáin entre las 00.00 y las 00.30 y vuelta desde el pueblo al que se da servicio entre las 5.00 y las 7.00 de la madrugada.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

Pero estos horarios pueden variar, aunque siempre serán servicios de ida a una hora desde Noáin y la vuelta desde un pueblo del Valle.

B.4.- Tarifas y recaudación

La venta de tickets de este tipo de servicio no se realizará desde el vehículo que de el servicio. Siempre será de venta anticipada.

B.5.- Vehículos

El contratista deberá tener adscrito al servicio al menos tres vehículos, uno de 25 plazas y dos de 55, cuyas características serán las siguientes:

- Autorización de transporte público de viajeros (VD) en vigor.
- ITV en vigor.

La utilización de un vehículo u otra dependerá de la venta previa de tickets.

B.6.- Medios humanos

El contratista deberá justificar que cuenta con al menos dos conductores capacitado para la conducción de los vehículos adscritos al servicio contratado.

B.7.- Servicios propuestos

Dentro de esta tipología de servicio están previstos los siguientes. Cabe destacar que puede ser que alguno de ellos no salga o se prevean otros destinos o variación en el tamaño del vehículo:

Fiestas Juventud Elorz (mayo)	2 autobuses de 55 plazas
Fiestas Torres (junio)	25 plazas o 55 plazas
Fiestas Guerendiáin (junio)	25 plazas
Fiestas Elorz (agosto)	25 plazas o 55 plazas
Fiestas Imárcoain (agosto)	25 plazas
Fiestas Zulueta (agosto-septiembre)	25 plazas

PARA TODOS LOS LOTES

C.- Prestación del Servicio.

El adjudicatario prestará el servicio con la necesaria continuidad, ajustándose en su explotación a las condiciones de este Pliego, de las recogidas en el de cláusulas económico-administrativas y en la oferta presentada, sin perjuicio del obligado





OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

cumplimiento de las disposiciones que le sean de aplicación, manteniendo los vehículos en buen estado de conservación y funcionamiento.

El servicio se ajustará a la legislación vigente, respetando las tarifas aprobadas por la Administración, que podrán ser modificadas anualmente, si procede, conforme a lo dispuesto para la modificación de las tarifas de los servicios de uso general.

Durante la prestación del servicio se realizarán exclusivamente los trabajos autorizados en el presente Pliego de prescripciones técnicas.

El incumplimiento de las condiciones de prestación del servicio será calificado como infracción conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico administrativas y las disposiciones de aplicación, fundamentalmente la Ley Foral 7/1998, de 1 de junio, reguladora del transporte público urbano por carretera.

D.- Memoria del ejercicio.

Anualmente la empresa adjudicataria procederá a realizar una memoria del ejercicio donde se detallará el número de usuarios de los distintos viajes realizadas a lo largo del año, las incidencias producidas y las propuestas que a su juicio supongan mejoras sustanciales en el servicio, incluyendo en su caso la repercusión económica de su implantación.

